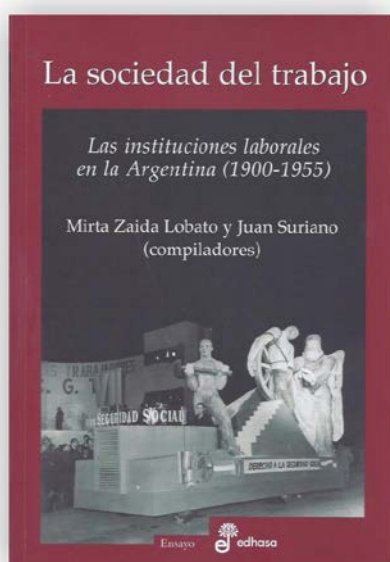


"Mirta Z. Lobato y Juan Suriano (comps.), *Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa, 2013",
por Erica Cubilla

Mirta Z. Lobato y Juan Suriano (comps.), *Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa, 2013. 368 páginas.

Erica Cubilla

(IDES-UNGS)



El libro compilado por Mirta Lobato y Juan Suriano aborda el recorrido histórico de las agencias estatales dedicadas al mundo laboral en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. En la introducción ambos historiadores analizan la trayectoria iniciada en 1907 por el Departamento Nacional de Trabajo (DNT) hasta la constitución del Ministerio de Trabajo (MT) en 1949, indagando problemáticas sociales y laborales y el respectivo accionar del estado.

Los artículos de la compilación fueron agrupados en tres secciones: "Conflictos laborales e intervención estatal"; "La mediación laboral estatal en las provincias" y "Hacia la

transformación de las políticas laborales"; sin embargo, se entrecruzan desde sus temáticas, períodos temporales y objetos de estudio. En la primera sección, los trabajos de Silvana Palermo y Laura Caruso examinan el rol del DNT frente a huelgas generales originadas en dos medios de transporte centrales para la economía del país: ferrocarriles y marítimos. En ambos conflictos, las maniobras del DNT estuvieron limitadas, en el primer caso por la competencia con otros sectores estatales y en el segundo por la escasez de recursos presupuestarios y de personal. Aún así, las autoras resaltan el rol creciente del DNT como mediador en las relaciones laborales, debido tanto a su profesionalismo como a su experiencia y conocimientos acerca de los sectores en disputa y de la situación de los trabajadores. Tanto Palermo como Caruso reconocen rupturas y continuidades en la política laboral de los gobiernos del PAN y de la UCR. Las continuidades se vislumbraron precisamente en el accionar del DNT, en la legislación y el procedimiento de la conciliación. Mientras que la ruptura o la novedad más sobresaliente consistió en el inicio de una política de mediación estatal basada en la intervención directa y ordenada.

El segundo eje problemático se dedica al análisis de las instituciones laborales provinciales. En consonancia con el régimen constitucional federal, el DNT no tenía jurisdicción en los territorios provinciales, razón por la cual cada provincia tuvo que establecer organismos dedicados al mundo laboral; uno de los meritos de este libro radica en iluminar sus historias. Los siguientes cinco capítulos exploran la conformación de los

*"Mirta Z. Lobato y Juan Suriano (comps.), Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955), Buenos Aires, Edhasa, 2013",
por Erica Cubilla*

Departamentos Provinciales de Trabajo (DPT) de Tucumán, Mendoza, Córdoba y Santa Fe. Estos casos ejemplifican la diversidad de proyectos, funciones y desarrollo de las distintas oficinas en cada contexto provincial, en la mayoría de los casos en relación con la crisis de 1930 en lo económico y político a nivel nacional. Sobre el DPT tucumano se centran los capítulos de Alejandra Landaburu y María Ullivarri. La primera aborda su función ante los conflictos de trabajadores de los ingenios azucareros durante el primer gobierno radical y la segunda analiza su conformación y ámbitos de ingerencia durante la década de 1930. Ambas resaltan el protagonismo del Departamento en materia de cuestión social y conflictos obreros. En línea con las ideas expresadas en los primeros capítulos, Ullivarri afirma que también los funcionarios del DPT lograron construir conocimiento sobre el mundo del trabajo, promover la discusión sobre normas legales y administrativas y estimular con su intervención nuevos modos de relación entre los trabajadores y el estado. Mariana Garzón Rogé revisa la conformación de la institución laboral en Mendoza entre 1916 y 1946. Su estudio concluye que el DPT imprimió cambios sobresalientes en el aspecto laboral, los cuales se resumen en la modificación de la definición jurisdiccional, la legitimación de la intervención en relaciones laborales y la innovación de las prácticas y la fisonomía del movimiento obrero. Para el caso de la Provincia de Córdoba, María Ortiz Bergia examina la Oficina/Departamento Provincial de Trabajo entre 1930 y 1943, y lo define como una institución novedosa y productiva. Si bien su desarrollo institucional no fue suficientemente apoyado, para Bergia es innegable que las reformas paulatinas que experimentó esta agencia formaron parte de una nueva estructura de regulación estatal en el ámbito laboral. Por último, Susana Piazzesi indaga el DPT de Santa Fe a partir de 1930. Este se vio fuertemente afectado por los cambios gubernamentales. La consecuencia de estos vaivenes políticos se puede observar en el apoyo o rechazo que recibía desde distintos sectores ideológicos. Mientras la Iglesia católica y las organizaciones obreras tendieron a valorar crecientemente su

intervención, el sector patronal y otras agencias estatales dificultaban su accionar.

El tercer eje incluye cinco trabajos referidos a importantes transformaciones del DNT a partir de la década del 1930 hasta su conformación como Ministerio de Trabajo. Mariela Rubinzal investiga el alcance de las ideas nacionalistas y católicas entre los funcionarios del DNT y cómo estas afectaron sus representaciones sobre los trabajadores y modos de protesta, creando así tipologías, modelos positivos y negativos. Asimismo, Hernán González Bollo centra su estudio en la organización interna del Departamento, considerando la División Estadística y su metamorfosis. La relevancia de dicha División radicó en que obtenía información utilizada como base para el accionar de esta burocracia especializada y la sistematizaba conforme a los rigores de los profesionales de la estadística. En concordancia con los capítulos que reconstruyen la acción de estos especialistas en el interior del país, Enrique Mases indaga la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP) en la región norpatagónica. El autor explora el sistema de implementación de delegados indígenas y postula que el peronismo marcó una ruptura en materia de políticas sociales al forjar una nueva relación entre el Estado y los indígenas. Le importa destacar que la acción de la STyP trascendió las conquistas materiales y contribuyó a la construcción de una identidad política. Por su parte, Karina Ramacciotti explora la Ley de Accidentes de Trabajo, desde los antecedentes hasta su sanción e implementación. A partir de informes y publicaciones oficiales distingue cambios en la idea de responsabilidad social de los accidentes y la incipiente noción de derecho a la salud de los trabajadores. Por último, el trabajo de María P. Luciani sobre José M. Freire, Secretario de Trabajo y Previsión y luego Ministro de Trabajo, indaga el proceso de conversión de obrero a sindicalista y luego a funcionario del Estado. Resalta las modificaciones que se desplegaron dentro del MT y destaca principalmente el rol preponderante que adquirió la experiencia obrera en comparación con el profesionalismo requerido en períodos anteriores.

RESEÑAS BREVES

"Mirta Z. Lobato y Juan Suriano (comps.), Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955), Buenos Aires, Edhasa, 2013",
por Erica Cubilla

Esta nutrida compilación ilumina, desde varios espacios y períodos, las problemáticas que planteó el ámbito laboral al Estado (nacional y provincial) durante la primera mitad del siglo XX. Ofrece así un complejo panorama acerca de la construcción de las instituciones estatales laborales, sus orígenes y las problemáticas que su desarrollo e intervención generó a la política y a la sociedad argentina.